

CAPITULO CCXLIX.

En que se trata de la conversión de los indios de Guaximic de la nación vitzurita, hecha por el padre Fray Francisco de Barrios.

Año de 1605.

Guaximic.

Ya queda dicho atrás cómo el padre Fray Francisco de Barrios fué á Huaynamota, y de lo mucho que allí trabajó y cómo tuvo en su compañía al apostólico varón Fray Pedro Gutiérrez, el cual después que acabó el tiempo de su guardiana, quedó en compañía del padre Gutiérrez, que le sucedió en el oficio de guardián, y con la noticia que tenía cuando fué guardián del pueblo de Guaximic, y que había gente infiel en aquel valle, y fué allá y halló una ranchería de seis ó siete indios, la cual estaba apartada del lugar á donde está ahora el pueblo, seis léguas, tierra de muchas serranías y quebradas hacia la parte del Norte, de donde procuró sacarlos, y pasarlos á donde ahora están, por ser el valle ameno y deleitable; halló bautizados hasta cinco ó seis, los cuales se bautizaron en tierra de paz habría siete ú ocho años, porque teniendo grande hambre, les fué forzoso dejar sus tierras y salir á remediarse, y entonces se bautizaron, aunque no con la preparación necesaria ni catecismo, sino como nomás imitando lo que veían hacer, y como este religioso estaba en Huaynamota, tenía mucho á qué acudir en aquella nueva conversión, que era en sus principios, y juntamente con el descubrimiento que ese padre y su compañero hicieron de coras, tepehuanes y otras naciones, no pudieron recurrir á visitarlos, como la causa lo pedía. Habíanles hecho iglesia y dádoles campanas é imágenes, y quemaron la iglesia ausentándose del sitio á donde los había puesto, que era cinco leguas de distancia de Huaynamota, por lo cual los

dichos padres fueron á requerir á esta gente, y predicarle, y amonestarla; recibieron el bautismo, redujéronse á lo que les amonestaron, y concertaron con ellos, y no con toda la nación, porque estaba muy distante, sino con aquellas primeras rancherías que se acercaban á Huaynamota, y les señalaron un llano para que allí hiciesen iglesia; dentro de tantos meses lo hicieron así, mas luego lo quemaron y se huyeron como queda dicho, hasta que el año de 1610 volvió el dicho padre á esta conversión, como adelante se dirá.

Estuvo prosiguiendo en lo de Huaynamota con nombre de Comisario de las conversiones, que le dieron los prelados en compañía del dicho Padre Fray Pedro Gutiérrez, guardián que era de aquel convento, y en este tiempo, la Real Audiencia de Guadalajara escribió una carta al virrey de la Nueva España acerca de lo de Huaynamota, que es la siguiente:

CARTA.

Año de 1606.

Huaynamota.

Los negocios de Huaynamota piden convenir mudar la población de aquellos naturales á tierra de paz, y el capitán Antonio Xaramillo, yendo á servir su plaza y la de alcalde mayor en que fué proveído, en el camino recibió cartas de los religiosos, de las cuales y de lo proveído por esta Real Audiencia, se envía traslado á V. E., como causa grave y de cuidado, por haber años há estos naturales martirizado á los religiosos que los doctrinaban, y aunque fueron castigados, se ve el poco escarmiento que han tenido. Provea lo que convenga. Tuvose motivo para escribir al virrey, por haber enviado el Padre comisario Fray Francisco de Barrios, á su compañero á la ciudad de Guadalajara, para que tratara con la Real Audiencia se sacasen aquellos indios y se asentasen junto á Xalisco, pues nunca acababan de quietarse, sino siempre permanecían doblados y de dura cerviz, y la Real Audiencia escribió al capitán Antonio Xaramillo una carta que es como se sigue:

CARTA.

"Por el testimonio que con esta va signado y autorizado del secretario, en que va inserta la carta que á esta Real Audiencia escribió en 15 de este mes, y auto á ella proveído de 23 del dicho, verá lo que se le ordena y manda, y pues está á su cargo esa frontera, procurará la conservación de la paz, así con los indios de Huaynamota, como con las demás serranías, acudiendo en todo á su obligación como tan criado de Su Majestad, conforme á los tiempos y ocasiones que se ofrecieren, así de paz como de guerra, y avisará del estado de las cosas de por allá, para que según su relación se provea lo que conviniere, y se dé noticia al señor virrey y nuestro señor, etc. etc. Guadalajara, 24 de octubre de 1606. (Firmado). El licenciado Francisco Pareja.—El licenciado Juan Paz Vallecillo."

No fué oculto á los indios ni se les escondió la negociación que los padres pretendían de que los sacasen de su tierra á tierra de paz, y así trataron entre sí de matarlos, y para esto hicieron una grande borrachera día de San Mateo, y estando reposando, entre diez y once de la noche, entraron dos indios, el uno principal, llamado D. Juan, el cual había andado con el Padre Fray Francisco de Barrios toda la serranía, y este entró en la celda del Padre Fray Pedro Gutiérrez, y llegando á él, le dijo que se levantase porque quería mostrarle los indios, que todos estaban borrachos en el pueblo, y en particular en el barrio de Tlaxilacal de San Mateo, y el Padre Fray Pedro Gutiérrez fué á la celda del Padre comisario Fray Francisco de Barrios, y le dijo lo que pasaba. Cerraron la puerta, y el indio que había venido á avisarles, les dijo que se guardasen, porque ya venían ó querían venir á matarlos, y que él se iba. El Padre comisario dijo al Padre Fray Pedro Gutiérrez, su muy amado compañero y hermano: "Padre, vámonos á la iglesia delante del Santísimo Sacramento, y allí nos aparejaremos y rezaremos nuestros maitines, y haga Nuestro Señor de sus siervos lo que por bien tuviere." Así lo hicieron, y no se sirvió el Señor de

Fr. Pedro Gutiérrez

Barrios.

recibir los santos deseos de estos padres, porque á la mañana vinieron los indios muy humildes, porque supieron que los padres habían alcanzado á saber su mala intención.

De esta manera corrían las cosas, unas veces con prosperidad, y otras sin fortuna, porque en la conversión de las almas es fuerza haya de haber esto, y sobre todo es menester mucha paciencia, oración y caridad para tolerarlo todo, y así no por estos trabajos y temores de muerte, aflojaron estos padres un punto en lo que convenía á la perfecta educación y crianza cristiana de estos neófitos, antes se animaban y esforzaban más, y el Padre Fray Pedro Gutiérrez dió en aprender aquella lengua, y salió con ello, administrándoles y predicándoles en ella, que fué de muy gran provecho, y hizo poner en lengua huaynamota las oraciones y artículos para que los domingos se leyeran y los entendiesen todos.

CAPITULO CCL.

En que se trata cómo este año fué presentado por obispo de la Nueva Galicia el Padre Fray Juan de Ovalle, religioso de la Orden de San Benito.

Año de 1606.

Este año fué promovido á 26 de marzo, para el obispado de la Puebla de los Angeles, D. Alonso de la Mota y Escobar, con título de coadjutor del obispo D. Diego Román, que estaba viejo y ciego, y en 16 de mayo fué presentado para el obispado de Guadalajara, D. Fray Juan de Ovalle, religioso de la Orden de San Benito, natural de San Miguel de Aragón, en el obispado de Burgos. Fueron sus padres Juan de Ovalle y Doña María de Arredondo; tomó el hábito en San Benito el Real de Valladolid, miércoles de ceniza, á hora de colación, á 16 de febre-

ro de 1586 años, y profesó día de San Matías del año de 1587, en manos del Padre maestro Fray Pedro de Campo, prior mayor de aquel convento, en el cual Fray Juan de Ovalle fué maestro de novicios y prior mayor cinco años. Consagróle en la Parroquia y convento de San Martín de Madrid, el Patriarca D. Juan Bautista Acevedo, asistiéndole los obispos de Valladolid y Chiapa, y en su lugar se dirá cuando llegó á su obispado; y en este tiempo despachó Su Majestad una cédula para que la Real Audiencia de Guadalajara ayudase y alentase la conversión de los indios huaynamotas, coras y de San Pedro de Analco, que es la que se sigue:

"EL REY.

"Presidente é oidores de mi Audiencia Real de la provincia de la Nueva Galicia. He visto lo que por carta de 7 de diciembre de 1604 y de 28 de abril de 1605 me avisais acerca de la conversión de los naturales huaynamotas, coras y de San Pedro de Analco, y la relación que hizo el Padre Fray Francisco de Barrios de la Orden de San Francisco de la dicha conversión, de lo sucedido en ella, y de las costumbres y ritos de aquellas naciones, y de la disposición y sitios de aquellas tierras, y he holgádome de ver y entender todo ello, y quedo agradecido de lo que cerca de esto habeis fecho, y os encargo que por vuestra parte os e forceis, cuideis y ayudeis esta entrada y conversión de indios en nuestra santa fe, con religiosos de bueno y santo celo, guardando en todo las cédulas y ordenanzas que hablan en esta materia, que para que de la suya hagan lo mismo el arzobispo de México y el provincial de la dicha Orden, por otras de la fecha de ésta, les escribo sobre ello, para que con toda brevedad y como conviene, se consiga lo que pretendo, y de lo que se fuere haciendo y entendiéredes, me dareis aviso para que lo tenga entendido.

"De Madrid á 27 de marzo de 1606.—Yo el Rey.
Este año murió en Guadalajara el Padre Fray Luis de Castro, el viejo, el cual habiendo tomado el hábito en la santa pro-

Huaynamota.

vincia de los Angeles, pasó á esta provincia, en la cual trabajó mucho en la conversión y manutención de los naturales; fué en ella muchas veces guardián y definidor, y de los primeros que vinieron á ella, y siendo guardián de Etzatlán le levantaron que comunicaba á una mujer casada, y lo mismo le sucedió en Autlán, y á la hora de la muerte declaró este siervo de Dios á los religiosos que presentes estaban, que para honra y gloria de Dios moría virgen, y que lo que le habían atribuido en los dichos pueblos, era falso, por el paso en que estaba. Fué muy cándido y sereno, y muy penitente, y murió en dicho convento con forma de santo, día de San Juan Bautista, y le enterraron con palma de virgen. Tenía 76 años de sacerdocio, y más de ciento de edad, y un año después de muerto, abrieron su sepultura para enterrar otro religioso, y le sacaron entero, sin corrupción alguna ni haberse comido cosa de su hábito, ni faltarle algún cabello; le pusieron en pié á vista de todo el pueblo, que con toda devoción acudió á quitarle del hábito para reliquias.

A 9 de noviembre tembló la tierra terriblemente y por Santa Catalina echó el volcán de Colima mucha ceniza, y á trece de diciembre reventó otra vez, y echó tan espantosa la ceniza, que quedó oscuro el cielo por mucho tiempo, como si fuera de noche, y llegó hasta Mechoacán, con más de cuarenta leguas.

Este año de 1606 murió también en el convento de Guadalajara el Padre Fray Andrés Gren, portugués de nación, el cual pasó á las Indias mancebo, y fué soldado en lo de Zacatecas, y conociendo el riesgo que trae consigo para el alma el andar entre soldados, pidió el hábito en el dicho convento, siendo ya de buena edad, y después de profeso, fué á las conversiones, en las cuales trabajó mucho y ganó muchas almas para Dios. Fué muy casto y devotísimo de la Virgen Nuestra Señora; aumentó mucho los conventos, donde fué guardián, y lo fué muchas veces en diversas partes, poniendo muchos ornamentos en las sacristías; y siendo guardián de Tzacolco, habiéndole dado una grave enfermedad, se fué á curar al convento de Guada-

Temblor y ceniza.

Fr. Andrés Gren, In corrupto su cuerpo después de doce años.

lajara, y con ser hombre muy robusto y de mucha condición llevó los dolores con mucho sufrimiento y paciencia, siendo muy grandes, con grande edificación de todos los religiosos, y habiéndose prevenido y recibido los santos sacramentos y tratado de las cosas de su alma, con mucho espíritu y devoción falleció en el dicho convento, y doce años después de muerto, abriendo la sepultura donde estaba enterrado, fué hallado su cuerpo entero y sin corrupción ni mal olor, como el día que lo enterraron, con haber sido hombre grueso y corpulento.

CAPITULO CCLI.

En que se trata cómo los religiosos de San Juan de Dios, fundaron su convento en la ciudad de Guadalajara por este tiempo.

Año de 1606. Ya queda dicho cómo el año de 1606, fueron á la Nueva España los religiosos de San Juan de Dios con licencia de Su Padres de San Juan de Dios. Majestad, para fundar en ella, y también cómo en la ciudad de Guadalajara, había una cofradía y hospital de la Vera-Cruz; pues ahora por este tiempo, por llamamiento del cabildo de la dicha cofradía, y en virtud de una licencia del señor obispo Don Alonso de la Mota y Escobar, fueron á fundar casa á la dicha ciudad, como consta de los recaudos siguientes:

PRESENTACIÓN DE PETICIÓN.

Presentación. “En la ciudad de Guadalajara, en dos días del mes de julio de mil y seiscientos y seis años, ante el Ilustrísimo señor D. Alonso de la Mota y Escobar, obispo de este reino, del consejo de Su Majestad, la presentaron los contenidos.

PETICIÓN.

“ILUSTRÍSIMO SEÑOR:

Fray Bruno de Avila, Hermano Mayor de la Casa de los Desamparados de la ciudad de México, y Fray Andrés de Alcaraz, de la misma Religión, señalado por el Hermano Mayor de la santa Vera-Cruz, de esta ciudad, decimos: Que por llamamiento del cabildo de la cofradía del dicho hospital, y en virtud de la licencia de V. S. Ilustrísima, que dió para ello, habemos venido á fundar casa de la dicha Religión del Beato Juan de Dios, con las condiciones y capitulaciones de que se dió cuenta á Vuesa Ilustrísima, y debajo de ellas, ayer que se sentaron, seis de este presente mes, el cabildo de la dicha cofradía, nos admitió cumpliendo de su parte lo capitulado, con que ocurriésemos á Vuesa Ilustrísima, lo hubiese por bién y confirmase la licencia dada, como todo parece por esta escritura y cabildo y condiciones en ella insertos—A Vuesa Ilustrísima pedimos y suplicamos mande confirmar la licencia que Vuesa Ilustrísima tiene dada, aprobando lo hecho, y dándonos su bendición, para que comencemos á administrar y á ejercer el oficio caritativo de nuestra profesión, en servicio de Dios Nuestro Señor, y bien de esta República, y para ello el oficio de Vuesa Ilustrísima imploramos.—Fray *Bruno de Avila*. Fray *Andrés de Alcaraz*.”

AUTO.

“E por el dicho Ilustrísimo Señor vista, dijo que confirmaba y confirmó la licencia que tiene dada para que los religiosos del Beato Juan de Dios, funden en esta ciudad en el dicho hospital, casa de su Religión, y en cuanto es en sí, aprueba y confirma por la presente, lo hecho y capitulado por el dicho cabildo y cofradía de la Vera-Cruz, y siendo necesario, de nuevo les dá licencia para que usen y administren el oficio caritativo de su Religión, conforme á sus bulas é institutos, y así lo pro-